



RESOLUCIÓN No. (6777) 04 DE DICIEMBRE DE 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Uribí La Guajira y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Uribí – La Guajira.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Uribí Departamento de La Guajira a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN URIBIA -LA GUAJIRA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	17868540	GERARDO ABEL CUJIA MENDOZA
	27036419	CARMEN ELIZABETH IGUARAN BARROS
	1124524303	ADULFO DE JESUS DIAZ ANDRIOLIS
	84062387	RUDECINDO GONZALEZ HERNANDEZ
	1124532125	JARNNY YAIR PALACIO EPIAYU
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN URIBIA -LA GUAJIRA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	40929057	LESLIE BEATRIZ VASQUEZ RODRIGUEZ
	3676955	LAUREANO GOMEZ PANA
	1118870167	JOSE DAVID RODRIQUEZ DUARTE
	10131591	ANGEL VELASQUEZ GONZALEZ
	17868000	HENRY SÁNCHEZ
	17866300	JUAN ENRIQUE ORTIZ FERNANDEZ
	17865766	OLIMPIADES ACOSTA PUSHAINA
	40847802	LILIANA ANDREA RAMIREZ OLIVEROS
	1192809359	KELLY TATIANA IPUANA GONZALEZ
	1192715929	YIMARA FUENTES ACOSTA
17827129	ALEXANDER RODRIGUEZ ACOSTA	



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	1124527372	FAYDI YOLANDA RODRIGUEZ MEJIA
--	------------	-------------------------------

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Uribía, Departamento de La Guajira a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	17865766	OLIMPIADES ACOSTA PUSHAINA
VICEPRESIDENTE	40847802	LILIANA ANDREA RAMIREZ OLIVEROS
TESORERO	1192809359	KELLY TATIANA IPUANA GONZALEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Uribía - Departamento de La Guajira al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	40851934	ELIANA CAROLINA ANDRIOLY LIZCANO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Uribía - Departamento de La Guajira al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	17866364	MARCELO FRANCISCO PANA PONCE

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Uribía Departamento de La Guajira, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

P



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

